



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 06 DIC 2017



Señor (a)
NICOLAS ULLOA DIAZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 111814 del 20 de noviembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
D.O. 25 de 85 A 86
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

o. 10.08 1814

Departamento: SANTANDER

bucaramanga, Noviembre 20 de 2017

Código Postal:

Envío: YG177405866CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ULLOA DIAZ

Señor

Dirección: CARRERA 35A No. 46-24
BARRIO SAN PIO BUCARAMANGA

NICOLAS ULLOA DIAZ

Ciudad: BUCARAMANGA

Carrera 35 A No. 46-24 y/o Carrera 35 A No. 46-24B. Barrió San Pio
Bucaramanga

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
21/11/2017 19:15:52

Hoy: Proyectado en cargo 001203 del 20/10/2017

del 19/10/2017. Asociación Excesos 006337 del 15/10/2017

ASUNTO: CITACION AMPLIACION Y RATIFICACION DE LA QUEJA

Despacho Comisorio: RAD. 9609-17



Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se sirva comparecer a este Despacho el **día 28 de Noviembre de 2017, a las 9:00 A.M.**, con el fin de recepcionar **AMPLIACION Y RATIFICACION DE LA QUEJA**, ordenada mediante Despacho Comisorio por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Trabajo, dentro del Proceso No. 366-2017.

La diligencia se llevara a cabo en la carrera 11 No. 34 - 52, Fase II, Cuarto Piso Edificio Alcaldía de Bucaramanga.

Atentamente,

Luz Stella Peñaloza Mantilla

LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA

Profesional especializada

Despacho Personero Municipal

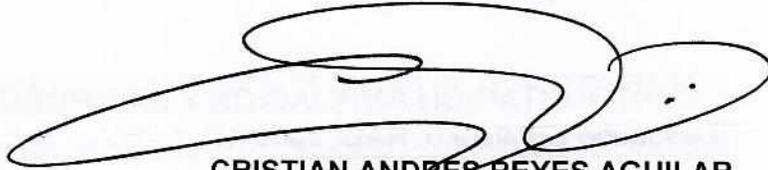
Proyectó: Oscar Iván Moreno F.

Reviso: Luz Stella Peñaloza.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 DIC 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **NICOLAS ULLOA DIAZ**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1:	<u>27/11/2017</u> R D	Fecha 2:	<u>28/11/2017</u> R D
Nombre del distribuidor:	<u>Favian Vargas</u>	Nombre del distribuidor:	<u>Favian Vargas</u>
C.C.:	<u>66-1098.644.067</u>	C.C.:	<u>66-1098.644.067</u>
Centro de Distribución:	<u>66-1098.644.067</u>	Centro de Distribución:	<u>66-1098.644.067</u>
Observaciones:		Observaciones:	



DEB...
28 NOV 2017
No. Radicación